

EL ESTADO DE BIENESTAR FRENTE A LA CRISIS POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

THE WELFARE STATE FACING THE POLITICAL, ECONOMIC AND SOCIAL CRISIS

TOMÁS FERNÁNDEZ-GARCÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. ESPAÑA

RESUMEN

Después de la experiencia vivida durante estos años de democracia, de incorporación a la Unión Europea e implantación del modelo de bienestar que ha traído grandes ventajas económicas, políticas y sociales a los ciudadanos españoles, España, en estos momentos se enfrenta a una nueva recesión económica, donde los defensores del neoliberalismo están imponiendo fuertes medidas de recorte social a los gobiernos nacionales, dejando al margen del sistema productivo a millones de personas que empiezan a sufrir procesos de pobreza y exclusión social. Frente a estos grandes problemas es necesario, una vez más, como han hecho los ciudadanos a largo de la historia, defender los valores que son inherentes a la democracia: la igualdad, la equidad y la cooperación altruista de las políticas públicas para salir de la actual situación.

PALABRAS CLAVE

Neoliberalismo. Pobreza. Derechos. Servicios Sociales. Trabajo Social.

ABSTRACT

Spanish democracy -- including the incorporation into the EU and the implementation of the welfare state -- has brought economic social and politic great improvements to Spaniards. Spain is now facing a new global economic recession where advocates of neoliberalism are imposing heavy social cuts to the national governments. This situation leaves aside the production system for millions of people who begin to suffer poverty and social exclusion. With these major problems, it is necessary for citizens to defend democratic values (i.e. equality, fairness and altruistic cooperation).

KEYWORDS

Neoliberalism. Poverty. Rights. Social Services. Social Work.

Recibido: 2011.12.27. Revisado: 2012.01.05. Aceptado: 2012.01.16. Publicado: 2012.02.01.

Correspondencia: Tomás Fernández García. Departamento de Trabajo Social. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Derecho. Despacho 033. Calle Obispo Trejo, 2. Madrid. 28040. España. Tfno: (00-34) 913989223. Fax (00-34) 913989551. E-mail: tfernandez@der.uned.es

INTRODUCCIÓN

En los cerca de 40 años que llevamos de democracia en España, pocas palabras se han repetido tanto como la palabra cambio, y efectivamente, lo ha hecho de una forma tan rápida y tan evidente que es necesario pararnos a reflexionar sobre el alcance de las transformaciones en el conjunto de todas sus estructuras: económicas, políticas y sociales.

Es lógico pensar que la modernización y el cambio social español en cuanto a creación de su Estado de Bienestar no se ha producido de forma improvisada, sino que es el resultado de un proceso histórico que podemos acotarlo en un periodo aproximado de treinta y cinco años, aunque este proceso se haya acelerado a partir de los inicios de los años ochenta, acercándonos a otros países de nuestro entorno europeo que ya gozaban de una larga tradición democrática y con unas estructuras económicas, políticas y sociales modernas, y con un Estado de Bienestar que trajo consigo importantes cotas de libertad, de seguridad y de cohesión social por el hecho de considerar a sus ciudadanos sujetos de derechos políticos, civiles y sociales.

En el año 1949, el sociólogo T.H. Marshall pronunció en Cambridge unas conferencias (en honor de su homónimo el economista Alfred Marshall), en las que trazaba un esquema simplificador pero muy sugerente del proceso histórico de formación del concepto moderno de ciudadanía. La tesis que defendía era que este proceso pasa por tres fases históricamente contingentes, entre las que no parece existir estrictamente un nexo causal, o por lo menos no se ve una necesidad predeterminada de que se produzcan en este orden:

La primera de estas fases correspondería al siglo XVIII, que sería el momento de la afirmación de los derechos civiles. La segunda correspondería al siglo XIX, con la afirmación de los derechos de participación política, la fase de auge de lo que podríamos llamar democracia representativa. Y la tercera fase tendría lugar en el siglo XX, y supondría el reconocimiento de derechos sociales de la ciudadanía, que pretenderían garantizar mínimos de bienestar: de ingresos, educación, sanidad y otros servicios sociales para el conjunto de los ciudadanos.

Estos tres elementos, aunque hayan tenido fases históricas diferenciadas en tiempos y lugares, marcan el concepto de ciudadanía que podemos definirlo como el conjunto de hombres y mujeres que viven en un entorno geográfico concreto, cuyo sistema democrático les reconoce como ciudadanos con derechos y deberes políticos y sociales.

Si conjugamos estas tres fases de las que nos hablaba Marshall, se podría decir que el Estado de Bienestar se define por la existencia de derechos sociales universales, vinculados a la condición de ciudadanía.

Los inicios de lo que se conoce como Estado de Bienestar, se remontan al año 1942 en Reino Unido con el famoso informe que le entrega Lord Beveridge al Primer Ministro inglés Churchill, con el título "El pleno empleo en una sociedad libre". Su objetivo era crear un sistema de protección social. Una política que él mismo la acotó temporalmente porque decía que los poderes públicos tenían que "proteger a los ciudadanos desde la cuna hasta la tumba", una definición clara y precisa de lo que quería. Hablaba de un sistema de protección universal, que llegara a todos los ámbitos de la vida.

El nuevo modelo se desarrolló a partir de un gran acuerdo tácito entre las grandes fuerzas económicas y políticas del viejo continente: socialdemócratas, democristianos y liberales. Por un lado, la representación de los trabajadores aceptó el sistema político y económico capitalista y, por otro lado, la representación de los poderes económicos aceptó el desarrollo del Estado del Bienestar bajo la inspiración teórica del pensamiento keynesiano.

Los socialdemócratas introdujeron el debate de la lucha de clases dentro del sistema político; los democristianos vieron la posibilidad de defender sus tesis sociales; y los liberales, aunque cedieron parte de su poder, también intuyeron la posibilidad de seguir garantizando el libre mercado y el crecimiento económico.

Los países de la Europa democrática, que adoptaron el modelo denominado Estado de Bienestar, asumieron rasgos comunes pero no homogéneos, legitimando al Estado para realizar una intervención económica limitada por sus propias Constituciones y garantizar la libertad de mercado por los acuerdos internacionales.

Con estas características, Europa daba un salto cualitativo y cuantitativo en su modelo económico y social, donde la participación en el mercado laboral fue uno de los pilares en el que se asentó la universalización del bienestar social en Europa después de la II Guerra Mundial. La seguridad en el empleo y un salario constituyeron la base para mejorar la calidad de vida de las familias y la realización personal de los ciudadanos. La expansión de un comercio creciente y la redistribución estatal aseguraron el pleno empleo y los crecimientos salariales. "Los ingresos por el trabajo fueron la vía de la concepción de la pobreza como un problema

coyuntural" (Arriba, 2002). La universalidad de los servicios públicos en los ámbitos educativos, sanitarios y de pensiones, junto con una legislación social moderna evitaba que la enfermedad, la incapacidad o la vejez llevaran a los ciudadanos a la pobreza.

El concepto de ciudadanía ha sido fundamental dentro del sistema democrático y dentro del modelo de bienestar europeo durante estos años, aunque no han evitado la reproducción de la desigualdad social, las políticas sociales sí que han generado una mayor igualdad entre las clases sociales, además, han facilitado la igualdad de oportunidades haciendo posible que al margen de las diferencias de clase, edad, o género, los ciudadanos tengan los mismos derechos para desarrollar sus capacidades vitales.

LA EROSIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

El modelo funcionó durante 30 años aproximadamente mientras existió el pleno empleo, posteriormente la crisis económica de los años setenta y ochenta quebró las expectativas del crecimiento. El desempleo masivo por el declive industrial, la precariedad laboral, los ingresos irregulares, más la pobreza tradicional, ya fuera sobrevenida o crónica, incrementaron los procesos de desigualdad.

Los núcleos urbanos de las grandes ciudades dejaron de ser espacios de inclusión, para convertirse en espacios donde la marginación se hacía visible en sus calles. Eran unas causas distintas de la pobreza tradicional, pero era la nueva pobreza que emergía con fuerza después de años de crecimiento económico y de la seguridad que suponía para los ciudadanos europeos el modelo de bienestar.

El Estado de Bienestar, que había traído consigo altas cotas de igualdad y solidaridad colectiva, se empezó a cuestionar en los años ochenta por las ideas neoliberales que intentaron erosionar el consenso que había existido durante años sobre las políticas sociales. Una ofensiva que se reforzó con el discurso conservador del agotamiento del paradigma keynesiano en economía, la caída del muro de Berlín, la democratización de los países del centro y el este de Europa y la aceleración del proceso de globalización económica, cuyos referentes ideológicos y políticos más importantes fueron Margaret Thatcher en Reino Unido y Ronald Reagan en Estados Unidos, posteriormente en el año 1992 apareció el libro de Francis Fukuyama, "El fin de la historia y el último hombre", que proponía como única opción viable el liberalismo democrático frente a la crisis, que debería constituirse como un pensamiento úni-

co, donde las ideologías ya no serían necesarias y tendrían que ser sustituidas por la economía.

El clima que se creó de contención económica en aquellos años, llevó directamente a los círculos empresariales más duros a reclamar con énfasis desregulaciones laborales para adaptarse a las nuevas condiciones y evitar el riesgo de cierres de empresas en un marco económico cada vez más globalizado, donde los despidos de los trabajadores fueron masivos, con la excusa de salir de crisis. El desempleo se fue incrementando hasta alcanzar magnitudes importantes, produciéndose en aquellos años un cambio visible en la conceptualización de la pobreza. Un nuevo término monopolizó las discusiones sobre los sectores más desfavorecidos de la sociedad: la exclusión social, que superaba el concepto tradicional de pobreza, como una realidad estática, de la que hay que ocuparse en un plano meramente benéfico, caritativo o asistencial.

La exclusión se entendió como una negación de derechos sociales y oportunidades fundamentales, definiéndose como un proceso de desafiliación social, económica y relacional, que se constituye como un problema multidimensional, tanto en sus causas (desempleo, bajos ingresos, enfermedad, ruptura familiar...) como en el acceso precario a los derechos que constituyen la ciudadanía. (Existe déficit de ciudadanía cuando no se está en disposición de ejercer con plenitud todos los derechos).

La década de los años noventa y la actual, han seguido marcadas por la globalización económica y tecnológica, donde las empresas han sido capaces de implantar una nueva forma de capitalismo caracterizada por las actividades económicas y comerciales, la flexibilidad en el mercado de trabajo y un mayor poder de las empresas en relación con los trabajadores.

Los sindicatos también perdieron parte de su capacidad de negociación con las patronales por la debilidad de sus recursos organizativos y por sus dificultades para incorporar a sus filas a nuevos grupos y generaciones de trabajadores. En este contexto, la fuerza de trabajo se fue devaluado y fragmentando entre unos sectores tecnificados y una mano de obra barata que ha llegado a límites de auténtica miseria.

APUNTES SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES EN ESPAÑA (1939- 1982)

Mientras que en la Europa de la posguerra se afirmaban las instituciones del modelo de bienestar, la España de la dictadura, aparte de acabar con los derechos políticos, sindicales y de opinión, fue muy regresiva en materia de derechos sociales, en-

frentándose desde el final de la guerra civil hasta la llegada de la democracia a situaciones dramáticas de necesidad de amplios sectores de la sociedad.

La Administración pública con escasas dotaciones de protección social y una gran debilidad de las estructuras del bienestar colectivo, dejó al descubierto durante cuarenta años, a millones de personas que soportaron intolerables grados de desigualdad social y económica y grandes deficiencias en el terreno educativo, cultural y sanitario con escasas infraestructuras.

Nuestro país sufrió un éxodo masivo entre los años 1950- 1970, de dos millones de españoles que tuvieron que emigrar a otros países de la Europa Occidental por las condiciones de pobreza en las que estaba históricamente instalada España, perdiendo una magnífica fuerza de trabajo en cantidad y calidad, que hubiera supuesto un gran beneficio para el país, además del desgarró personal y familiar que suponía de dejar atrás el lugar que les vio nacer.

En los años setenta, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas rondaba el 12%, y el gasto social público estaba alrededor de un 11%, de los presupuestos Generales de Estado.

Entre los años 1976 y 1982 el crecimiento era tan sólo del 1,5% en promedio anual. El número de desempleados estaba alrededor de un 20%. La inflación se situaba en un 18% (nueve puntos por encima de la media de la Comunidad Europea). Existían unas empresas industriales obsoletas, con una gran conflictividad laboral, donde los salarios subían dos o tres puntos por encima de la inflación lo que creaba aun más inflación.

La dictadura “dejó de herencia una economía y una sociedad sometidas a grupos de interés económico y financiero muy reducidos, pero muy poderosos, y un tejido productivo débil dominado también por grandes empresas y los bancos, cuya influencia política conquistada en aquellos años han logrado pervivir prácticamente hasta la actualidad” (Navarro, Torres y Garzón, 2011).

Posteriormente, los primeros gobiernos de la democracia tuvieron que articular las estructuras de bienestar en una coyuntura histórica marcada por las restricciones presupuestarias en el resto de la Europa Occidental, por las tendencias neoliberales de las políticas económicas, y con una fuerte presión ideológica dentro y fuera de nuestras fronteras.

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LA CREACIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR

La aprobación de la Constitución Española en el año 1978 supuso una eclosión libertades, desembocando en el desarrollo de nuevos derechos sociales y estableciéndose una política fiscal y una estructura de gasto público que permitieron el avance de la protección social y de los servicios públicos básicos que condujeron, en su conjunto, a la creación de lo que ya se conoce fuera de nuestras fronteras como el modelo de bienestar español, basado en criterios muy parecidos a otros modelos de la Europa Occidental.

Treinta y tres años después de aprobar la Constitución Española, se puede decir que España es un país moderno en sus estructuras políticas, económicas y sociales. Se ha incorporado con pleno derecho a la Unión Europea, se ha acabado con una parte importante de la pobreza tradicional que estaba instalada en España desde hacia siglos, se han reducido los déficit sociales, se ha alcanzado un nivel óptimo de formación y cualificación de las generaciones más jóvenes, somos uno de los países con mayor de esperanza de vida del mundo y todo esto ha sido posible porque se han podido reunir las condiciones que han permitido desarrollar unos sistemas de protección social universales basado en cuatro pilares fundamentales: el sistema público de salud, el educativo, el de rentas y pensiones y, como cuarto pilar, los servicios sociales que no ha conseguido su universalización, siendo hasta el día de hoy, una de la aspiraciones históricas de los trabajadores sociales.

La contribución del Trabajo Social al modelo de bienestar y más concretamente a la creación de los Servicios Sociales en la transición política, y posteriormente en la democracia, ha sido decisiva para su configuración, estando muy vinculada a sus valores y principios: la libertad, la justicia social, o la igualdad. Han sido etapas de especial significación por la movilización y despliegue que la profesión ha desarrollado a lo largo de los años, con un compromiso profesional con las organizaciones sociales de los colectivos que sufrían algún tipo de discriminación o marginación social.

La Organización de Asistentes Sociales (FE-DAAS), promovió durante la transición política la elaboración de un proyecto profesional para la política de bienestar que el nuevo Estado Social y de Derecho debería implantar, aportando criterios para la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales, y proponiendo un modelo municipalista

de intervención profesional a partir de la realidad local. La profesión reclamó insistentemente la “universalidad de los derechos sociales”, “como garantía preventiva frente a la pobreza y la exclusión social, lo cual supuso la liquidación del antiguo régimen de beneficencia pública, con el objetivo de ofrecer cobertura a determinadas necesidades sociales derivadas de la convivencia personal y social, que han sido estudiadas por la profesión valorándose que estas necesidades al igual que la salud o la educación, también deberían de estar amparadas por la política de bienestar social y contar con un Sistema Público de Servicios Sociales específico, cuyo referente profesional fueran los trabajadores sociales” (De las Heras, 2002)

La expansión que han tenido los Servicios Sociales desde los años 80, se ha traducido en la construcción y mantenimiento de una red de equipamientos sociales de atención primaria y de centros especializados que ya forman parte de la geografía cotidiana de los pueblos y ciudades de España.

Todo un engranaje de normativa jurídica, social, y de descentralización autonómica y local, que a su vez, ha generado una importante y significativa creación de empleo dentro de las ciencias sociales: trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, educadores, animadores socioculturales economistas, abogados o personal de servicios, trabajan en procesos de intervención social. Se calcula que son aproximadamente 70.000 los profesionales que desarrollan su labor en equipos multidisciplinares, ofreciendo cobertura a las necesidades sociales de la ciudadanía española.

Una afirmación que queda demostrada con un simple y preocupante dato: sólo el 15% aproximadamente de la población española solicita actualmente unos servicios que deberían ser universales según los principios que vienen recogidos en todas las Leyes Autonómicas de Servicios Sociales.

Posteriormente hay otro punto de inflexión en el sistema de bienestar, que estuvo impulsado por la Universidad de Castilla la Mancha y el Consejo General de Trabajadores sociales, que dio lugar a lo que ya se conoce como el Manifiesto de Talavera que nació en las Jornadas “Derechos Universales: Los Servicios Sociales en el Estado del Bienestar”, en el año 2003. Asistieron 300 profesionales que debatieron la universalidad de los Servicios Sociales. Al Manifiesto se sumaron 250 organizaciones sociales y más de 50.000 personas. Fue publicado por el diario El País el día 8 de diciembre del año 2003, que coincidía estratégicamente con el 25 aniversario de la aprobación de la Constitución Española.

El Manifiesto tuvo una trascendencia fundamental en la vida política y social de España, porque fue un revulsivo para los partidos políticos, porque, en algunos casos en su totalidad y, en otros, en parte, sus conclusiones fueron recogidas en sus programas electorales. Todo el proceso sirvió de base para el desarrollo y posterior aprobación en el Pleno del Congreso de los Diputados el día 30 de noviembre del 2006 la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia con una financiación que supondría 12.638 millones de euros hasta el año 2015 y un aumento del 1% de gastos sociales del PIB, universalizando en parte los servicios sociales.

Con la aplicación de estas grandes políticas públicas, se han conseguido cotas aceptables de bienestar para una parte importante de los ciudadanos, aunque se debe reconocer que todavía quedaban pendientes bolsas de población que sufrían procesos de exclusión social, fruto de la historia, pero también de un nuevo modo de entender las relaciones económicas basadas en las influencias neoliberales de los años ochenta, y en la disminución de los gastos sociales que se habían venido produciendo en Europa desde esa época.

En el año 1996, dedicaba nuestro país un 24,6 % del PIB a gastos sociales, que dejaban muy lejanos al 11 % que se dedicaba en el año 1977. Desde el año 1998 al año 2004, los gastos sociales se redujeron un 4,2 %, llegando al 18,8% del PIB, poniéndonos a la cola de la Europa de los 15 (no ampliada), detrás de Portugal y Grecia. Desde el año 2004, hasta el 2007, los gastos sociales se incrementaron en un 2%, dedicando un total del 20,8%, según Eurostat (2008), entre otras razones, por el gasto social que supuso la puesta en funcionamiento el primer año de la Ley de Dependencia, pero todavía está muy lejano del promedio de la UE-15 (27,3%), En estos momentos, con las medidas de recorte social que se han tomado desde mayo del año 2010, se puede afirmar que se han vuelto a reducir drásticamente los gastos sociales con relación al PIB.

LA RECESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL: JUSTIFICACIONES DEL NEOLIBERALISMO FRENTE AL ESTADO DE BIENESTAR

Después de la experiencia vivida durante estos años de democracia, de incorporación a la Unión Europea, de la implantación del modelo de bienestar que ha traído grandes ventajas a los ciudadanos europeos y españoles, en estos momentos,

nos enfrentamos a una nueva recesión económica mundial arrastrada por los Estados Unidos, que es la economía más importante del mundo, que entró en el año 2008 en una grave crisis crediticia e hipotecaria que trajo consigo la bancarrota de diversas entidades financieras relacionadas con el mercado de las hipotecas inmobiliarias, como el Banco de Inversión Lehman Brothers, entre otras compañías hipotecarias.

En estos años, según confirmaron en el mes de agosto del 2011 los Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, los veintisiete países que la componen, han dedicado 3,8 billones de euros, que supone el 31,4% del Producto Interior Bruto (PIB) europeo, a rescatar bancos y entidades financieras para devolver la estabilidad al conjunto del sistema desde que empezó la crisis, sin embargo, no ha existido ninguna declaración por la cual se sancione o expulse de la profesión a los directivos y altos ejecutivos de las entidades que han necesitado el rescate, es más, en algunos casos, han conseguido situarse como altos cargos en las administraciones públicas europeas y nacionales, decidiendo una vez más, los designios políticos y económicos del futuro. No parece lógico, indican numerosos expertos, que quienes han contribuido a generar los problemas gestionen su solución desde dentro de las entidades, y lo justo es que fueran inhabilitados para ocupar cargos de responsabilidad en el sistema bancario, ya que se han cometido muchos excesos que han conducido a la actual situación.

En esta coyuntura económica y política, los defensores a ultranza del neoliberalismo han responsabilizado una vez más, al modelo del bienestar de los enormes gastos que suponen las políticas públicas, adoptando los distintos gobiernos nacionales medidas muy duras de recorte social para equilibrar sus déficit, agravando los niveles de pobreza que amenazan la cohesión social, porque las medidas que se están adoptando están determinadas por objetivos puramente económicos, intentando además como justificación, que la sociedad acepte en su conjunto un alto grado de precariedad de millones de familias europeas, para encontrar de nuevo el camino del crecimiento.

Para conseguir el control social de la crisis, han sido capaces de instalar en la memoria colectiva de los ciudadanos europeos lo que Joaquín Estefanía denomina en su último libro la "Economía del miedo", porque el miedo es un aliado del poder y un arma de dominación política y social: El miedo al otro, al que viene a disputar los pocos empleos existentes y los beneficios del Estado del bienestar,

a la inseguridad económica, a una distribución de la renta y la riqueza cada vez más regresiva, y sobre todo, el miedo a que nuestros representantes, que hemos elegido democráticamente para que nos ayuden a resolver los problemas públicos y comunes, sean impotentes en conseguirlo, porque las decisiones ya no se toman en los parlamentos nacionales, sino en otros territorios alejados que nadie es capaz de distinguir, pero que se presupone que tienen que ver con los grandes mercados, y una vez más, como lo intentaron en los años 80, aprovechando la crisis, están reduciendo los beneficios sociales, los derechos, las conquistas que nos hicieron ser triplemente ciudadanos (civiles, políticos y sociales), durante los últimos tres cuartos de siglo en Europa y desgraciadamente en España solo en los últimos treinta años.

La codicia, la obtención de ganancias rápidas y fáciles, la especulación, se han convertido en norma de comportamiento entre las élites económicas que están en plena rebelión, y la sensación que se empieza a tener, es que no existe un liderazgo político fuerte en Europa, sino que está gobernada por los señores de las finanzas, que ya no se conforman con ejercer como grupo de presión a los gobiernos nacionales, sino que ahora quieren llevar ellos mismos el timón de la economía internacional, enriqueciéndose más allá de toda lógica, e intentando romper el consenso sobre la cohesión social que había existido durante la expansión del Estado del Bienestar.

Las secuelas de la crisis económica se pueden medir viendo el considerable aumento de la pobreza y la precariedad, donde el empleo se está destruyendo masivamente, dejando millones de familias al margen del sistema productivo, y donde el poder adquisitivo de las clases medias que habían crecido durante las dos últimas décadas se está reduciendo drásticamente, y una parte muy significativa pasará a formar parte en los próximos meses de la exclusión social.

Hasta el año 2008, España tuvo durante 15 años un PIB y una tasa de creación de empleo muy por encima de la media europea, que se tradujo en un desarrollo espectacular, por el fácil acceso al dinero a través de préstamos hipotecarios muy baratos y facilitando la extensión de suelo urbanizable sin prácticamente ningún tipo de control por los ayuntamientos, ni por las comunidades autónomas "tras estos datos se escondía una realidad que desvelaba determinados procesos de riesgo porque se había truncado la tendencia de reducción de la tasa de pobreza, se había producido una disminución de las rentas de trabajo, mientras aumentaba las ren-

tas de capital, y el gasto social se había empezado a distanciar de la media europea” (Navarro, Torres y Garzón, 2011).

Actualmente España es uno de los países más castigados por la crisis, ya que soporta la tasa de paro más alta de toda la Unión Europea, con un 22,81 % (EPA, cuarto trimestre 2011), donde la segregación de este dato permite hablar no solamente de una crisis económica sino social: El 40% son parados de larga duración y todos los meses decenas de miles de personas dejan de cobrar el seguro de desempleo. El 47% de los menores de 25 años están en paro. En 1.500.000 de hogares ningún miembro trabaja, y 500.000, ya han agotado todos los sistemas de apoyo y no tienen ningún tipo de ingreso.

Según el último informe de Cáritas (2010), había diez millones de personas en situación de “relativa pobreza” y otros ocho millones en situación de “exclusión”, entre ellos, muchos parados cuya situación de desempleo se ha vuelto crónica.

La inmigración supone otro factor para la explicación del riesgo de pobreza constante (rentas bajas con privación material), que era ya apreciable antes de la crisis, se ha agudizado a partir del año 2008 debido al mayor aumento del paro en ese segmento de la población y a la menor cuantía de las prestaciones y subsidios por desempleo.

El 67 por ciento de las personas que han acudido a organizaciones sociales en busca de apoyo, llegan derivados desde los servicios sociales públicos que se declaran “desbordados” e incapaces de atenderlos porque se caracterizan por ayudas “de muy baja intensidad”.

Las prestaciones económicas son “insuficientes” y poco eficaces en las situaciones de urgencia debido a la falta de agilidad y flexibilidad del sistema. Además, el concepto de “necesidad básica” de la Administración es muy reducido y con frecuencia, no incluye demandas como alimentación, suministros, enseres, vivienda de urgencia, gastos sanitarios, o medicamentos.

Desde el comienzo de la crisis, se han ejecutado más de 300.000 hipotecas sobre las viviendas, y se prevé que alcance las 520.000 en el año 2015, según la Asociación de Afectados por Embargos y Subastas (AFES). El procedimiento de desalojo es un rodillo imparable, donde el banco se adjudica el bien por un valor ridículo y reclama al denunciado todo el resto de la deuda, más los intereses y costas judiciales. Muchas familias no solo acaban en la calle, sino condenadas a la exclusión social y expulsadas para siempre del sistema bancario, puesto que cualquier ingreso o bien futuro será para el banco.

En definitiva, se pueden sacar algunas conclusiones sobre las secuelas que la crisis está dejando en España:

- Un claro empeoramiento de los indicadores sobre el estado de la distribución de la renta, en relación con los objetivos razonables de equidad.
- Aunque la crisis afecta a todos, la capacidad de defensa y de recuperación del bienestar es muy diferente según el lugar que se ocupe en la distribución de la renta (los más ricos, son cada vez más ricos, y los pobres son cada vez más pobres, y si no tienen el apoyo del Estado, difícilmente podrán salir de esta situación de crisis).
- Los trabajadores de origen extranjero se sitúan entre los grupos más afectados como consecuencia del hundimiento de los sectores productivos; también los jóvenes nacionales, los hogares con varios adultos en paro, los trabajadores de baja cualificación o las familias formadas por una mujer desempleada o con empleo precario, y con hijos a su cargo.

A pesar de los esfuerzos realizados desde las políticas públicas en los últimos años, la insuficiencia de las medidas de protección al desempleo, la falta de articulación de las rentas mínimas, la disminución de los presupuestos en Servicios Sociales, la ralentización y en muchos casos la paralización del desarrollo de Ley de la Dependencia, o los serios problemas financieros que tienen las entidades sociales para apoyar a los ciudadanos más necesitados, más las restricciones financieras de las Administraciones Públicas, en el actual contexto del aumento de la pobreza y la desigualdad, suscitan serios interrogantes sobre el peligro de inestabilidad social en un futuro inmediato.

Ahora lo que temen los ciudadanos es que sus hijos vayan a vivir peor que ellos y se interrumpa el concepto de progreso que había existido en estos años. Y estos últimos, afectados por altas tasas de paro, precariedad, falta de vivienda para poder conseguir su autonomía, opinan que el sistema está fallando, que es indiferente e irresponsable, y comienzan a movilizarse e indignarse después de una fase de silencio de las víctimas.

EL ESTADO DE BIENESTAR COMO RESPUESTA A LA CRISIS

Frente a estos grandes problemas y conflictos en los que estamos inmersos, es necesario una vez más, como lo han hecho los ciudadanos a largo de la historia, defender los valores que son inherentes a la democracia: la solidaridad, la equidad y la cooperación altruista de las políticas públicas. La crisis no puede hacernos retroceder ni un palmo de terreno en las políticas sociales aunque haya que buscar nuevas formas para su desarrollo, porque no es incompatible salir de la crisis con mantener la igualdad, las prestaciones sociales y los servicios públicos. La igualdad hace a la sociedad más justa, y la mejor manera de que prospere es no mantenerse en silencio, reivindicar, proponer, y no estar nunca satisfechos con la actual situación económica y social, que es lo que han hecho los trabajadores sociales a lo largo de los últimos cuarenta años.

El reconocimiento de la dignidad de las personas como ciudadanos de una democracia avanzada se constituye como un criterio de acción, pero también de interpretación de la realidad. Desde la defensa de la dignidad; la vulnerabilidad, la pobreza o la exclusión social, se muestran como una ignominia, que debe ser corregida, como lo han sido a lo largo de la historia a través de los derechos establecidos, posicionándose en contra de aquellas corrientes ideológicas que intentaban convertir a las personas en mercancías para ser explotadas o empujadas.

Los sueños por configurar una sociedad en la que sea posible la realización personal y el ejercicio de ciudadanía ha sido posible a través de la creación y desarrollo del Estado de Bienestar, destacándose tres características básicas en las que se ha asentado el modelo, y a las que no se puede renunciar, si acaso, reformar para adaptarla al nuevo contexto social, según Fernández y López (2006):

- En primer lugar, el efecto positivo del modelo de bienestar que ha tenido sobre un crecimiento económico sostenido en los países occidentales apoyado en una teoría económica que resaltaba la búsqueda del interés común, mediante la expansión de compra de amplias capas de la población, como estrategia política que permita aumentar el bienestar y hacer frente a los desafíos de la pobreza y la exclusión social. Quizás por eso, a pesar de las críticas al Estado del Bienestar desde la década de los años 80, ningún país europeo ha renunciado a él como seña de identidad, pero que a lo largo de los años ha

tenido que defenderlo en múltiples ocasiones frente al egoísmo del neoliberalismo. En este sentido, las reformas distributivas y las políticas sociales no solo no frenan el crecimiento económico, sino que tienen un efecto positivo en la evolución económica.

- En segundo lugar, la *legitimidad del Estado* para intervenir en la regulación de la sociedad y la economía: las tensiones de la sociedad industrial, la naturaleza de la economía, los cambios en el funcionamiento de la comunidad, los movimientos demográficos y tensiones en la familia, resultaban en la vida diaria unas cargas que las familias solas no podían asumir. "El apoyo del Estado se hizo necesario para cualquier contingencia negativa que sobreviniera a las familias si querían seguir funcionando con eficacia" (Miller, 1987). La función crucial que ha jugado el Estado se deriva tanto del modelo económico keynesiano, cuanto de la propia expansión de la democracia como sistema de gobierno, basado en los derechos jurídicos, económicos y sociales de los ciudadanos.

El Estado está legitimado como principal impulsor del crecimiento económico, mediante la intervención en la economía y la estimulación de la demanda, ejerciendo también una función central como mediador en los conflictos sociales, y como integrador social en la medida en la que fomenta una extensión progresiva de los servicios educativos, sanitarios y los sistemas de pensiones a un número cada vez mayor de personas. La función mediadora y protectora del Estado es una función básica para el buen funcionamiento de la sociedad. Las políticas sociales ejercidas por el Estado juegan un rol estabilizador, preventivo y protector, y como institución básica integrada en la sociedad, provee un conjunto de servicios universales y selectivos.

- En tercer lugar, la *universalidad* de los servicios sociales. Este principio se deriva de la propia noción de ciudadanía social. Como ciudadanos, el ejercicio de nuestros derechos demanda una configuración estructural de nuestras sociedades que permita su disfrute, y que exige asumir la responsabilidad colectiva en la conformación de la sociedad. La universalidad de los servicios requiere la intervención de las instituciones públicas, únicas capaces por definición de garantizar el acceso universal y sin discriminación, condición previa para poder participar en la comunidad como ciudadanos integrados y activos. En todos los modelos de Estado del Bienestar puede observarse como la íntima conexión entre democracia y universalidad de los derechos legitima la función de las instituciones públicas e impulsa la reclamación de servicios por parte de colectivos que

se encuentran excluidos del sistema de bienestar.

Por eso es necesario entre otras medidas, una nueva reforma de las políticas fiscales y de las prestaciones sociales como el instrumento más directo para aumentar la redistribución. Las considerables y persistentes pérdidas económicas que sufren los grupos de bajos ingresos a consecuencia de las recesiones ponen de manifiesto la importancia de las transferencias gubernamentales y las políticas bien concebidas de ayuda a los ingresos.

El ingreso que perciben los grupos de rentas más altas indica que estas personas tienen ahora una mayor capacidad tributaria. En este contexto, los gobiernos podrían reexaminar la función redistributiva de los impuestos con fin de garantizar que los grandes capitales satisfagan su parte correspondiente de la carga fiscal.

Las políticas redistributivas “de la riqueza, el derecho laboral y la negociación colectiva han sido hasta ahora los cimientos del más prolongado periodo de prosperidad y democracia en Europa, donde se fraguaron unas relaciones de trabajo modernas con una gran implicación de los trabajadores a través de sus organizaciones en la vida de las empresas, por esta razón, el empleo sigue siendo el medio más prometedor para hacer frente a la desigualdad. El mayor reto consiste en crear más y mejores empleos, que ofrezcan buenas perspectivas profesionales y oportunidades reales de superar la pobreza” (Fernández, Méndez y Sommer, 2011).

La legislación hipotecaria también debería modificarse para que contemple la regulación de la dación en pago (entrega de la vivienda para cancelar la deuda en su totalidad) con carácter retroactivo y que el Estado gestione los millones de viviendas vacías que existen y las dedique al alquiler social.

Hay que seguir manteniendo los grandes servicios públicos de protección social y defender una concepción progresista y justa de los grandes derechos de igualdad que configuran el Estado del Bienestar: educación, sanidad, pensiones, y servicios sociales universales.

Los trabajadores sociales, ante esta situación de recesión económica que está dejando al margen del sistema de bienestar a millones de ciudadanos, tiene las más poderosas razones para seguir reclamando como lo ha hecho a lo largo de su historia, una Ley Marco Estatal de Servicios Sociales como garantía de derechos sociales subjetivos que armonice las prestaciones básicas del sistema, garantizando la cobertura de las necesidades sociales, y reclamando que el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de

Dependencia, no se realice en detrimento de los presupuestos destinados a Servicios Sociales.

CONCLUSIONES

La historia siempre ha mostrado que las personas pueden agilizar los cambios y determinar en qué dirección pueden orientarse las grandes y las pequeñas tendencias que la mueven. Lo que ocurre, es que los cambios sociales necesitan siempre fuerza social, el empeño político de la ciudadanía, ideas y voluntad para hacerlos efectivos, pero también un proyecto capaz de generar nuevas ilusiones. En este contexto, los principios éticos en los que se asienta el Trabajo Social deben seguir utilizándose como guía de la acción, porque nos remiten a la mejora eficiente de los servicios públicos, a la igualdad radical entre hombres y mujeres, a la cooperación altruista, y al mantenimiento del Estado de Bienestar como un sistema desarrollado para hacer posible el acceso a una vida digna. Éste quizás sea el proyecto histórico, el de una sociedad donde las personas puedan seguir ejerciendo su condición de ciudadanos en todas las dimensiones de sus vidas, que es donde se inserta el Trabajo Social como disciplina, buscando aumentar la calidad de vida de las familias con el apoyo de las políticas públicas, para seguir haciendo frente a los avatares de las trayectorias personales y colectivas de sus ciclos de vida.

BIBLIOGRAFIA

- Amat, O. (2009). *Euforia y pánico*. Barcelona: Profit Editorial
- Arriba, A. (2002). *El concepto de exclusión en política social*. Documento de Trabajo 02-01. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Astarita, R. (2009). *El capitalismo roto: Anatomía de la crisis económica*. Madrid: La Linterna Sorda.
- Brenner, R. (2009). *La economía de la turbulencia global*. Barcelona: Tusquets.
- Cassidy, J. (2010). *Por qué quiebran los mercados*. Barcelona: RBA.
- De Las Heras, P. (2002). El Sistema Público de Servicios Sociales: Contribución del Trabajo Social, desafíos, oportunidades y estrategias. *Trabajo Social Hoy, I Monográfico*, 7-81.
- Estefanía, J. (2011). *La economía del miedo*. Madrid: Galaxia Gutenberg
- EUROSTAT. (2008). European Social Statistics: Social Protection Expenditure and Receipts.

- Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.
- Fernández, T. (2004). Servicios Sociales para todos y todas: Un reto de la Izquierda. Madrid. *Temas para el debate*, 110, 10-13.
- Fernández, T., & López, A. (2006). *Trabajo Social con grupos*. Madrid: Alianza.
- Fernández, I, Méndez., C & Sommer, M. (2011). *Por un nuevo contrato social europeo*. Madrid. 7/12/2011. Diario el País.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Madrid: Planeta.
- Krugman, P. (2004). *El gran engaño*. Barcelona: Critica.
- Liaquat, A. (2010). *Los señores de las finanzas*. Barcelona: Deusto.
- Marshall, T. H., & Bottomore, T. (1992). *Citizenship and social class*. Londres: Pluto Press.
- Miller, S.M. (1987). "Introduction". En R.T. Titmuss, *The Philosophy of Welfare*. Londres: Allen Unwin.
- Navarro, V., Torres, J., & Garzón, A. (2011). *Hay alternativas: Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*. Madrid: Sequitur.
- Ponce de León, L. (2005). *Estado del Bienestar y Servicios Sociales: Políticas sociales contra la exclusión social*. En J. Molina (Coord.), *Exclusión social / educativa. Lógicas contemporáneas* (pp. 69-83). Madrid: Instituto Paulo Freire.
- Tezanos, J. F. (1999). Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades avanzadas. Un marco para el análisis. En J.F. Tezanos (Ed.), *Tendencias en desigualdad y exclusión social Tercer Foro sobre Tendencias Sociales* (pp.11-54). Madrid: Editorial Sistema.
- Touraine, A. (2011). *Después de la crisis: Por un futuro sin marginación*. Barcelona: Paidós.
- Vázquez, O. (2008). *Naturaleza, fundamentos, concepto, principios, objetivos, objeto y sujetos del Trabajo Social*. En T. Fernández (Coord.), *Fundamentos de Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Velasco, L. (2010). *No son solo algunas manzanas podridas*. Barcelona: El viejo topo.